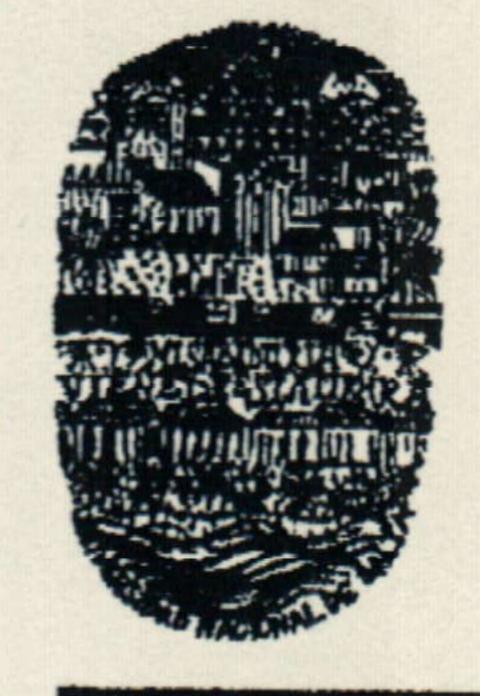
RESOLUCIÓN CS Nº 394/06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 25 SEP 2006

Expediente N° 20.098/06.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución Nº 513/06 por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura SEMÁNTICA (Plan 1992) equivalente a SEMÁNTICA Y PRAGMÀTICA (Plan 2000) de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras que se dictan en Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido en los artículos 2º y 3º del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 234/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2006)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Humanidades a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura SEMÁNTICA (Plan 1992) equivalente a SEMÁNTICA Y PRAGMÀTICA (Plan 2000) de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Secretaría Académica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI